

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3060 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 3005 de fecha 18.10.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Natalia Morales Manríquez, cédula de identidad N° 18.799.680-5, por cantar en la actividad "Corrida del Programa Discapacidad", que se realizó en la Plaza de Armas de Requinoa el día 05.10.2013, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

### DECRETO :

#### **REGULARIZASE proceso administrativo.**

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.10.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Natalia Morales Manríquez, cédula de identidad N° 18.799.680-5, por cantar en la actividad "Corrida del Programa Discapacidad", que se realizó en la Plaza de Armas de Requinoa el día 05.10.2013, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido. Se cancelará mediante Boleta de Honorarios extendida por la Municipalidad por única vez.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Medio Ambiente", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/LZO/FMM/avc.

#### DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)